



AYUNTAMIENTO  
DE CORDOBA

Secretaría General  
del Pleno



Patios de Córdoba  
Centenario Concorso Municipal  
1921|2021

Código RAEL JA01140214  
Tel. 957 49 99 00 ext 17120  
Fax 957 769753  
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **13 de mayo de 2021**

D.<sup>a</sup> SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 9.261 DE 08/11/16.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día trece de mayo de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 120/21.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 10. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN REFERIDO A LA IMPLANTACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, EN LAS PARCELAS 36 Y 37 DEL POLÍGONO 5.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 10/02/2021, de aprobación definitiva del Proyecto de Actuación referido a la implantación de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición y Vertedero de Residuos No Peligrosos, en las parcelas 36 y 37 del polígono 5.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar la propuesta del Proyecto de Actuación promovido por la entidad RECICOR XXI S.L. redactado por el ingeniero agrónomo Miguel Ángel Tejero Cabello, según documento presentado en la GMU con fecha 19/octubre/2018, referido Implantación de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición, y Vertedero de Residuos No Peligrosos, en las parcelas 36 y 37 del polígono 5, en los términos recogidos en el informe del



### FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

b8e8be68c9935dd92c921987f9d535f3b1d9b329

### NIF/CIF

\*\*\*\*120\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

14/05/2021 09:25:27 CET  
17/05/2021 10:44:05 CET

### URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 – 2/2018, como de utilidad pública e interés social a los efectos previstos en el artículo 11.3.3 de la normativa del PGOU.-

**SEGUNDO:** Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación promovido por la entidad RECICOR XXI S.L. redactado por el ingeniero agrónomo Miguel Ángel Tejero Cabello, según documento presentado en la GMU con fecha 19/octubre/2018, referido Implantación de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición, y Vertedero de Residuos No Peligrosos, en las parcelas 36 y 37 del polígono 5, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 – 2/2018.-

**TERCERO:** Advertir al Promotor que el plazo de cualificación de los terrenos para el uso excepcional solicitado será de cuarenta años. Durante dicho periodo la actividad quedará vinculada a la totalidad de los terrenos de referencia y transcurrido dicho plazo cesará la vigencia de dicha cualificación.-

**CUARTO:** Advertir al promotor que, previamente a la publicación del presente acuerdo, deberá aportar la garantía prevista en el art. 52,4.º de la LOUA, por el importe del 10 % de la inversión. Tras la aportación de dicha garantía se procederá a publicar la resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).-

**QUINTO:** Recordar al Promotor los compromisos que asume una vez que sea aprobado el Proyecto de Actuación para la autorización excepcional en suelo no urbanizable del uso propuesto, estando explicitados dichos compromisos u obligaciones en los Informes del Servicio de Planeamiento de ésta GMU que constan en el expediente 4.1.12 – 2/2018, donde se recogen las determinaciones del Proyecto de Actuación aprobadas; en especial, que en el plazo máximo de un año, a partir de la notificación de la aprobación del Proyecto de Actuación, deberá solicitar la licencia municipal del Proyecto de Legalización de la actividad, y abonar la “Prestación Compensatoria” que se devengará con el otorgamiento de la citada licencia y/o aprobación del Expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 52,5.º de la LOUA y la Ordenanza de Prestación Compensatoria vigente; teniendo en cuenta en la tramitación de las licencias, las objeciones contenidas en los informes sectoriales.-

**SEXTO:** Notificar la presente Resolución al Promotor, con indicación de los recursos que procedan, adjuntando a la presente resolución el informe de propuesta de aprobación.-

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

**b8e8be68c9935dd92c921987f9d535f3b1d9b329**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

14/05/2021 09:25:27 CET  
17/05/2021 10:44:05 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, a fecha y firma electrónicas.

V.º B.º  
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA GRAL. ACCTAL. DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Salud Gordillo Porcuna.

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

**b8e8be68c99355dd92c921987f9d535f3b1d9b329**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

14/05/2021 09:25:27 CET  
17/05/2021 10:44:05 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

